

VARIA

La literatura rumana como espacio plural

El primer alumno rumano de la Central (1865-1868)

«Acercando así la Rumanía á la civilización de las demás naciones latinas»

Francisco Javier JUEZ Y GÁLVEZ

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Andrei Vizanti (en España, «Andrés Vizanti y Basilio»), oriundo de Iași, viene a Madrid a los 24 años de edad para estudiar la Facultad de Letras, pensionado por el Gobierno Moldo-Valaco en 1865; aunque, según el texto de la Real Orden, debía venir acompañado de otro rumano, Ștefan Vârgolici, no hay rastro de este último en el Archivo Histórico Nacional de España en Madrid, donde se custodian los expedientes de la Universidad Central de Madrid, hoy «Complutense».

Vizanti, exento de examen de las asignaturas de segunda enseñanza y de convalidar el bachillerato en artes, como vemos en la documentación, debía aprobar todos los exámenes de licenciatura en sólo tres cursos (1865/66-1867/68). Superó todos los exámenes con excelentes calificaciones, y obtuvo incluso dos premios ordinarios en las asignaturas de Literatura Griega y 2.º de Árabe (1868).

Alcanzó el grado de bachiller en 1867, y el de licenciado en 1868, ambos con la calificación de sobresaliente. Tras las consultas del Decano y el Rector a las instancias superiores a propósito de la investidura del grado de licenciado, se exime a Vizanti del juramento político, pero no del religioso, por ser extranjero, pero de confesión greco católica. Con ocasión de su investidura, Andrei Vizanti leyó el discurso titulado «Breve noticia sobre la historia de la Rumanía», publicado en forma de libro en Madrid el mismo 1868.

RÉSUMÉ

Andrei Vizanti (en Espagne, «Andrés Vizanti y Basilio»), originaire de Jassy, vient à Madrid à 24 ans pour étudier la Faculté de Lettres, pensionné par le Gouvernement Moldo-Valache, en 1865; bien que, selon le texte de l'ordre royale, il devrait être accompagné d'un autre Roumain, Ștefan Vârgolici, on ne trouve pas de trace de celui-ci dans l'Archive Historique National d'Espagne à Madrid, où l'on custode les dossiers de l'Université Centrale de Madrid, aujourd'hui «Complutense».

Vizanti, eximé de passer les matières du deuxième enseignement et de convalider le baccalauréat ès arts, selon on comprend de la documentation, devait passer tous les examens de licenciature en seules trois années (1865/66-1867/68). Il a pris tous les examens avec excellentes qualifications, et il a reçu même deux prix ordinaires dans les matières de Littérature Grecque (1867) et 2ème Année d'Arabe (1868).

Il a reçu le degré de bachelier en 1867 et celui de licencié en 1868, tous les deux avec la qualification de très bien. Après la consultation du Decan et du Recteur aux instances supérieures à l'égard de l'investiture du degré de licencié, Vizanti a été eximé du serment

PALABRAS CLAVE

Relaciones hispano-rumanas. Rumanos en España. Andrei Vizanti.

MOTS-CLÉ

Rapports hispano-roumains. Roumains en Espagne. Andrei Vizanti.

politique mais pas du religieux, étant étranger, mais de confession grécocatholique. À l'occasion de l'investiture, Andrei Vizanti a lu le discours intitulé «Breve noticia sobre la historia de la Rumanía», publié en forme de livre à Madrid le même 1868.

SUMARIO I. ¿Dos rumanos en España?. II. D. Andrés Vizanti, estudiante en Madrid. III. Vicisitudes de una investidura.

I. ¿Dos rumanos en España?

En realidad, si no se piensa en los ecos de la literatura española en Rumania, no se puede hablar, propiamente, de contactos hispano-rumanos, en el terreno cultural, antes de la segunda mitad del siglo XIX.¹

Las relaciones entre los pueblos nunca se han dado en abstracto, sino que ha habido algunos personajes precursores que las han iniciado y realizado con su presencia.

En las relaciones rumano-españolas, como veremos, entre los primeros, desempeñó tal papel el entonces becario veinteañero sobre el que encontramos prolija documentación en el Archivo Histórico Nacional de Madrid².

Es interesante transcribir el documento más antiguo que se encuentra en el expediente, una real orden dirigida al Director General de Instrucción Pública, con copia para el Sr. Rector de la Universidad Central, que dice lo siguiente:

D. Esteban I. Vargolicin y D. Andrés A. Vizante, naturales de los Principados Danubianos, han sido pensionados por el gobierno Moldo-Válaco [*sic*], para cursar en Madrid la Facultad de Filosofía y Letras, con el objeto de extender oportunamente en aquel territorio el conocimiento de la literatura española, acercando así la Rumanía á la civilización de las demas naciones latinas. Y en vista de la comunicación oficial del Gobierno de Bukarest, del diploma de Bachiller en Artes, obtenido por los interesados, y de la grande extensión y singular aprovechamiento correspondientes á la segunda enseñanza; la Reina (q. D. g.) teniendo presente lo informado por el Real Consejo de Instrucción Pública y por esa Dirección General, se ha servido mandar, que se admita a Vargolicin y Vizante al comenzar el próximo curso á la matricula de la Universidad Central en la expresada Facultad de Filosofía y Letras, sin obligarles á incorporar por asignaturas los estudios de segunda enseñanza, ni á revalidar el título de Bachiller en Artes; á no ser que después de obtenidos los títulos superiores de la Facultad que aspiran, pretendieran alguna vez utilizarse de ellos en España, pues en este caso tendrían que llenar forzosamente aquel requisito.

¹ George Uscatescu, *Relaciones culturales hispano-rumanas*, Centro de Estudios Orientales, Madrid 1950, p. 15.

² Con las signaturas: Universidades, 6887, exp. 1; Universidades, 6896, exp. 1 y 2.

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1865.

Ésta es la primera mención de los dos jóvenes rumanos pensionados por su gobierno: «Esteban I. Vargolicin» y «Andrés A. Vizante».

Del segundo, llamado realmente Andrei Vizanti, tendremos ocasión de ampliar información sobre su estancia en Madrid como estudiante de la Universidad Central y sobre su actividad intelectual. Sin embargo, del primero, Ștefan Vârgoliciu (Vârgolici), no volvemos a tener más noticia por los materiales depositados en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, por lo que suponemos no se pudo realizar el proyecto de enviar dos estudiantes a España, sino sólo uno, probablemente por dificultades económicas del joven estado rumano. Sabemos, sin embargo, por otras fuentes, que Ștefan Vârgolici realizó una brillante carrera hispanística, destacándose como traductor al rumano y estudioso de los clásicos españoles³.

II. D. Andrés Vizanti, estudiante en Madrid

Los siguientes documentos que encontramos en el legajo se refieren ya sólo a Andrei Vizanti, nacido en Iași en 1843, ya llegado a Madrid: con la fecha de 27 de septiembre de 1865 presenta solicitud de matrícula en la Facultad de Filosofía y Letras, que paga puntualmente («matrículas de 50 reales») junto con instancia al «Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central».

En el documento de matrícula de 1er año de Filosofía y Letras leemos:

³ Sobre su actividad obtenemos escueta y ajustada información en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo LXVII, Espasa-Calpe S. A., Madrid 1929, p. 21: «Vargolici (Esteban C.). Biog. Literato rumano, nacido en Niamtza en 1943. Hizo sus estudios en Moldavia, Madrid, París y Berlín y fué profesor de literatura francesa y de literaturas neolatinas de la Universidad de Jassy. Aparte de diversos estudios sobre el teatro español y de una *Gramática latina*, se le debe la traducción de *Don Quijote* y de otras obras latinas y francesas.» Uscătescu afirma que «Esteban Vargolici hace sus estudios en la Universidad de Madrid en el período 1860-65» y se refiere a él como primer traductor directo del *Quijote* e hispanista (*Relaciones culturales...*, pp. 27-29 y 34-35). Que «estudia en la Universidad de Madrid en los años 1860-65» también lo afirma Uscătescu en la voz «Rumania», *Enciclopedia de la Cultura Española* III, Editora Nacional, Madrid 1963, pp. 154-156.

Y si consultamos el riquísimo repertorio aportado por la *Bibliografia relațiilor literaturii române cu literatură străină în periodice* (Lucrare coordonată de Ioan Lupu și Cornelia Ștefănescu, I-III, Editura Academiei Republicii Socialiste România, Bucarest, 1980, 1982, 1985), encontramos a Ștefan G. Vârgolici como traductor de Schiller, Lord Byron, André Chénier, Alfred de Lamartine, Alfred de Musset, el *Tartufo* de Molière en verso rumano, de Ovidio, Propertio, Tibulo, Anacreonte, como autor de estudios sobre el teatro griego antiguo, Cervantes, Calderón, Lope y de, junto con otras obras cervantinas, de la versión del *Quijote*, publicada en 1868, cuando debía haber estado en España.

Curso de 1865 a 1866.

D. Andrés Vizanti y Vasiliu, natural de Jassi, provincia de Pr<incipa>dos Danubianos, de 22 años de edad, solicita matricularse de las asignaturas expresadas al margen⁴, mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento vigente.

Vive: calle Caballero de Gracia núm. 22 cuarto p<rincipal> y su fiador: D Pedro Gomez Gonzalez ~~calle~~; Cuartel de la Montaña ~~núm.~~: ~~cuarto~~:

Madrid 27 de Setiembre de 1865

Firma del fiador (ilegible)

Firma del alumno: A. Vizanti.

La instancia del alumno Vizanti al Rector es, en realidad, un documento de presentación al que va adjunta la Real Orden que hemos citado más arriba. En él se presenta ante el Rector de esta manera:

D. Andrés Vizanti, bachiller en artes de la Universidad de Iassi (Principados Danubianos de la Rumania) y enviado por su gobierno para estudiar, a la Universidad Central de esta Corte, la carrera de Filosofía y Letras, atentamente espone [sic]:

Que deseando matricularse en el curso próximo en las asignaturas correspondientes al 1er año de dicha facultad, para lo cual se halla facultado por el Gobierno de S. M. la Reina de España, según se espresa [sic] en la Real Orden que acompaña, a V.E suplica se sirva mandar se le permita la matrícula con el objeto indicado.

(firma y fecha)

Y en el margen del mismo documento, responde positivamente con fecha del día siguiente, «28 de set. 1865», el vice Rector: «admítasele a la matrícula que le corresponda».

Como vemos en su expediente, Andrei Vizanti principió sus estudios universitarios madrileños con óptimas calificaciones, especialmente en lo que respecta a las materias propiamente filológicas: sendos «sobresalientes» en Literatura Española y Prosistas Griegos y sendos «buenos» en Geografía e Historia Universal en el curso 1865/66.

Del verano de 1866 proviene un documento que el Director General de Instrucción Pública, Severo Catalina, remite al Sr. Rector de la Universidad Central, y que suponemos respuesta a alguna solicitud o instancia del propio Vizanti para que le facilitaran sus estudios administrativamente y pudiera realizarlos en el marco de la pensión o beca de su gobierno, que —deducimos de este mismo documento— era de sólo tres cursos:

En atención a las especiales condiciones que concurren en Don Andrés Vizanti, alumno pensionado por el Gobierno Moldo-Valaco para cursar en esta Corte la Facultad de Filosofía y Letras, y a las razones que se tuvieron presente [sic] al dictar la Real orden de 10 de Marzo de 1865; con el fin de que el interesado pueda cumplir el objeto de su pensión en los dos años que

⁴ Literatura Española, Prosistas Griegos, Geografía, Historia Universal.

le restan permanecer en esta Corte y recibir el grado de Licenciado en la referida Facultad, esta Dirección general ha acordado autorizarle para que en el curso próximo pueda estudiar simultaneamente con las asignaturas de Literatura clásica, griega y latina y Metafísica correspondientes al periodo del Bachillerato la del 1er año de lengua hebrea o árabe según elija el recurrente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1866.

El Vice Rector interino, con fecha de 27 de agosto de 1866, traslada la decisión: «Cúmplase según se previene».

Cuando presenta impreso de matriculación el 26 de septiembre de 1866 para el «curso de 1866 á 1867» nuestro estudiante hispaniza su «segundo apellido»: ya es «D. Andrés Vizanti y Basilio, natural de los Principados Danubianos, provincia de Moldavia». Y se ha mudado, aunque sigue viviendo en el centro de Madrid: «Vive calle de Bordadores, núm. 7, cuarto 4.º dcha. y su fiador D. Augusto Linares, calle Bordadores, núm. 7, cuarto 4.º»⁵.

En 1866/67 se matricula, por tanto, de Literatura Latina, Literatura Griega y Psicología y Lógica —asignaturas de Bachillerato— y de Historia de España y 1.º de Árabe —que son de Licenciatura—.

«El trece de junio del año del sello [1867]» se dirige al rector:

D. Andrés Vizanti y Basilio, alumno de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, que tiene cursadas y probadas las asignaturas correspondientes al periodo del Bachillerato de la misma, á V. E. con el debido respeto:

Suplique se digne admitirle a los ejercicios al referido grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras

y recibe el visto bueno rectoral el 14 de Junio de 1867. En este mismo documento se hace constar que «ha ganado y probado las asignaturas de Principios generales de literatura y Literatura Española y Prosistas griegos con nota de Sobresaliente»⁶.

El entonces decano, Dr. Amador de los Ríos, dispone el 21 de Junio de 1867: «Cítese al Tribunal de turno para el día de mañana 22 del corriente à las once de la mañana».

Y el 22 de Junio de 1867, ante un Tribunal presidido por el Dr. Alfredo A. Camus, «D. Andrés Vizanti y Basilio, natural de Iassi, Principados Danubianos» verifica el ejercicio de grado de Bachiller y obtiene la calificación de sobresaliente. Se le expide el título el 3

⁵ En 1867/68 también se alojará con el mismo casero, en la misma dirección, pero en el «cuarto 3.º».

⁶ Parece claro, después de comprobar toda la documentación, que «Principios de Literatura y Literatura Española» son una sola asignatura: En el «expediente del alumno» simplemente se añade, abreviadamente, a «Literatura Española», y en la «manifestación» de la Secretaría General de la Universidad con vistas a los ejercicios del grado de Licenciado se cita «que de 1865 á 1867 ha ganado y probado en esta Universidad las asignaturas de Principios de Literatura, Prosistas Griegos, Literatura Latina, Literatura Griega con nota de Sobresaliente» (5 de Junio de 1868).

de octubre de 1867, y se le entrega al interesado el 30 de Octubre de 1867, previo pago de su importe el 29 de Octubre de 1867 «por derechos del Grado de Bachiller en dicha Facultad». El oficial del negociado, Miguel Calvo, escribe: «Consta que este interesado ha satisfecho cuarenta Escudos por depósito para su grado en papel de reintegro».

En las asignaturas cursadas en 1866/67 el resultado más bajo que obtiene es el de «bueno» en Psicología y Lógica, en Historia de España recibe un notable y en las otras tres asignaturas (Literatura Latina, Literatura Griega, 1.º de Árabe), sobresaliente.

Pero no hemos citado que unos días antes del ejercicio del grado de Bachiller, el 4 de junio de 1867, Andrei Vizanti presenta instancia para ser admitido a la convocatoria de los premios ordinarios de Literatura Griega, asignatura en la que había obtenido la calificación de sobresaliente, «deseando hacer oposición al premio de la referida asignatura». El examen se verificaría el 10 de junio de 1867, con los mismos presidente y secretario del ejercicio de grado de Bachiller, esto es, los Dres. Alfredo A. Camus y Francisco Fernández González. El tema acordado por el tribunal fue «Estudio histórico-crítico de Esquilo, Sófocles y Eurípides». Obtuvo el primer premio Fernández Ferraz (D. Víctor) y el segundo Vizanti y Basilio (D. Andrés)⁷.

El «curso de 1867 á 1868» es el último que cursa Andrei Vizanti en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; el 30 de septiembre de 1867 matricula la Metafísica y Ética de cuarto año, y de 5.º año Literatura Española, Historia de España (2.º) y Árabe (2.º)⁸.

No podía empezar mejor el curso 1867/68: el primer día del año académico, 1 de octubre de 1867, gana la medalla de oro de un concurso literario universitario⁹.

Obtiene Vizanti la calificación de «sobresaliente» en todas las asignaturas cursadas en 1867/68, tanto las de 5.º año como la Metafísica y Ética de 4.º

III. Vicisitudes de una investidura

El 3 de junio de 1868...

D. Andrés Vizanti y Basilio, de 24 años, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras á V. E. [el Rector] con el más profundo respeto hace presente: Que teniendo cursadas y probadas las asignaturas correspondientes al período de la Licenciatura y deseando sufrir los ejercicios correspondientes á dicho grado

Suplica se digne admitirle a los referidos ejercicios.

⁷ Universidades, 6896, exp. 1.

⁸ En el impreso de matrícula se presenta por primera vez como «natural de Rumanía, provincia de Moldavia, de 24 años de edad».

⁹ Como observa Isopescu, al que cita Uscătescu en *Relaciones culturales...*, p. 53.

El 5 de junio de 1868 el Rector ordena que «Manifieste la secretaría general lo que en sus libros conste acerca de los estudios hechos por el exponente». El mismo día, firmado por el secretario general Víctor Marino y con el visto bueno del rector Zafra, se hacen constar las notas de Vizanti, y el rector dispone:

Resultando de la anterior certificación que el exponente reúne los estudios necesarios para ser admitido al grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras pase este expediente al Sr. Decano de la misma conforme al art. 186 del Reglamento, debiendo devolverlo con el acta del examen a los efectos del art. 195.

Para el grado de licenciado el Decano interino Dr. Alfredo A. Camus determina el 7 de junio de 1868: Cítese al Tribunal de turno para el día de mañana 8 del actual á la una de la tarde, debiendo tomar puestos á las nueve de la mañana, conforme al Reglamento». De entre la terna de temas para el examen escogió «De la epopeya latina: Ennio, Virgilio, Lucano, etc.». El secretario del Tribunal, Dr. Francisco Fernández González, firma el 8 de junio de 1868 que «en el día de la fecha se ha verificado el examen del Grado de Licenciado de Dⁿ. Andrés Vizanti y ha sido calificado de Sobresaliente». También en el año de 1868 obtuvo un premio ordinario, el de 2.^a año de Árabe: presentó instancia el 4 de junio de 1868, que le fue admitida el 15. El examen discurrió así:

En la Villa y Corte de Madrid a diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en el Aula n.º 14 de la Universidad Central los catedráticos que suscriben¹⁰, fué llamado el opositor Dⁿ. Andrés Vizanti y Basilio, el cual disertó sobre el siguiente tema, designado por el Tribunal «Traducción y análisis de un trozo de la historia del cambista de Bagdad»; se conferenció sobre si había o no lugar al premio y resultó afirmativamente por unanimidad de votos, habiéndole obtenido el Sr. Vizanti, único de los opositores presentados.

Madrid, fecha *ut supra*.¹¹

Contemporáneamente con estos acontecimientos se desarrollan otros trámites de tipo administrativo o burocrático: el día siguiente de dar el grado de licenciatura Andrei Vizanti presenta instancia dirigida al «Exmo. Sr. Rector de la Universidad Central», en la que expone:

Que habiendo sufrido en el día de ayer, 8 del corriente, los ejercicios del grado de Licenciado en dicha Facultad con la calificación de Sobresaliente y necesitando hacer constar ante

¹⁰ Dr. Manuel de Cueto como Presidente, Dr. Luis Ramírez de la Guardia como Secretario.

¹¹ Universidades, 6896, exp. 2.

De esta documentación son evidentes las estrechuras económicas del joven pensionado rumano en el Madrid decimonónico para poder pagar los derechos, que hace efectivos a finales del mes siguiente: «Consta que este interesado ha satisfecho en esta secretaría en papel de reintegro doscientos ocho escudos por depósito y expedición», según inscripción firmada el 30 de julio de 1868 por Miguel Calvo.

El día siguiente al examen de licenciatura de Andrei Vizanti, 9 de junio de 1868, comienza una interesante correspondencia con motivo de las circunstancias nacionales y religiosas del alumno rumano, que, por lo que leemos, se debe a iniciativa del propio Vizanti en diálogo con su decano y profesor, el ilustre Camus¹². El Decano (interino) de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Alfredo A. Camus dirige un oficio al Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, pidiendo instrucciones en los siguientes términos:

En el día de ayer ha sufrido el ejercicio del grado de Licenciado en esta Facultad con la calificación de *Sobresaliente* el alumno Dⁿ. Andrés Vizanti y Basilio.

En breve dicho alumno solicitará tomar la investidura de dicho grado, y en este punto me sugiere la duda, de que perteneciendo el Sr. Vizanti á otra comunión religiosa distinta que la nuestra y siendo extranjero, creo se le podría relevar de las ceremonias de juramento religioso y político en el solemne acto de investidura, pues que no siendo este interesado español ni de nuestra comunión religiosa, el diploma que le había de expedir el Gobierno español, no ha de tener efectos académicos en nuestra patria.

Por lo tanto ruego á V. E. se sirva darme sus órdenes, para que en el día en que el Sr. Vizanti reclame la investidura de grado, para el cual ha sido ya examinado, según queda dicho anteriormente, pueda resolver la forma y modo de la ceremonia de su grado.

El día siguiente, 10 de marzo de 1868, el Rector le hace llegar el oficio del Decano al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, Severo Catalina, y resumiéndole el caso se adhiere a la solución del Sr. Decano:

Como consta en esa Superioridad, el referido D. Andrés Vizanti, natural de los Principados Danubianos, pensionado por el Gobierno Moldo-Valaco, para cursar en esta Universidad la Facultad de Filosofía y Letras con el objeto de extender en aquel territorio los conocimientos que adquiriera fué autorizado al efecto por Real Orden de 10 de Marzo de 1865 y que en ella se le dispensó de la incorporación de la 2.^a Enseñanza previniendo la misma que en el caso de que alguna vez Vizanti pretendiera utilizar sus estudios en España tendría que llenar forzosamente todos los requisitos académicos.

Creo por tanto muy fundado el anterior dictamen del Sr. Decano y que conforme á él no debe exigírsele juramento religioso ni político al conferírsele la investidura de dicho grado y mediante el pago del depósito, consignado en el arancel se le podrá expedir el título de Licenciado expresando que por las circunstancias particulares del interesado no há de sur-

¹² V. Francisco García Jurado, *Alfredo Adolfo Camús (1797-1889)*, Ediciones Clásicas, Biblioteca del Humanismo 3, Madrid 2002, sobre su personalidad.

tir efecto alguno académico y solo le há de servir para acreditar su suficiencia en la Carrera de Filosofía y Letras que ha seguido en esta Universidad.

V. E. no obstante se servirá determinar lo que estime oportuno.

Y efectivamente, la respuesta al Rector, datada el 24 de julio de 1868, y que éste manda trasladar al Decano el propio 27 de julio de 1868 «para su inteligencia y la del Sr. Vizanti y a los demás efectos correspondientes», no se ajusta a las opiniones de decano y rector, sino que pondera las circunstancias y resuelve en consecuencia:

En vista de lo consultado por V. E. en su comunicación de 10 de junio último con motivo de la duda ocurrida al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Escuela sobre si a Don Andrés Vizanti, alumno de la misma y súbdito del Gobierno de la Rumanía, podía dispensársele en el acto de la investidura del Grado de Licenciado el juramento religioso y político que determina el reglamento de las Universidades por pertenecer a distinta comunión religiosa que la nuestra, y resultando de los documentos y antecedentes que aparecen en el expediente que Vizanti pertenece a la Iglesia Griega Unida y en tal concepto que puede prestar conforme a las creencias de la religión católica, apostólica romana, el juramento religioso que previenen nuestras leyes, la Reina (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, se ha servido disponer que se reciba al interesado en el acto de investidura del grado de Licenciado en Filosofía y Letras a que aspira, el juramento religioso a tenor del reglamento de las Universidades del Reino, y que en su calidad de súbdito de un Gobierno extranjero [sic], se omita el político, haciéndose en el acta la oportuna advertencia de esta última circunstancia. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

La investidura de Vizanti se produjo una semana después de la ajustada resolución del Ministro de Fomento; y éste es, cronológicamente, el último apunte referido a nuestro alumno en la documentación de la Universidad Central:

El el día de la fecha D. Andrés Vizanti y Basilio ha recibido la investidura del Grado de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Queda anotado este grado al folio 34 del libro de los de su clase existente en el Decanato de la misma.

Madrid, treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.

El Decano interino: Dr. Alfredo A. Camus. Por el Secretario de la Facultad: Dr. Francisco Fernández González.

Con motivo de su investidura como licenciado Vizanti leyó un discurso titulado «Breve noticia sobre la historia de la Rumanía», que salió publicado en forma de librito de 86 páginas¹³.

¹³ «Universidad Central / Facultad de Filosofía y Letras / Breve Noticia / sobre / la Historia de la Rumanía. / Discurso / leído / por Don A. Vizanti / en el solemne acto de recibir la investidura de licenciado / en la Facultad de

El librito, que es, según Uscătescu, «el trabajo más importante de Vizanti como mensajero del fenómeno rumano en España»¹⁴, comienza con una alocución sin título dirigida al decano, en que hace, en unas cuantas líneas, una breve reseña del estado de las relaciones hispano-rumanas, de esa mutua «afición»:

«Illmo. Señor:

Al cumplir hoy con esta obligación reglamentaria, he creído de mi deber dedicar el presente trabajo á hacer un breve estudio histórico de la Rumanía, de donde, como V. I. sabe, he venido á estudiar á esta ilustre Universidad, ansioso de conocer y poder apreciar mejor la gloriosa historia y rica literatura de la patria de Trajano y de Cervántes, hácia la cual experimento, y conmigo muchísimos rumanos, grandes y muy vivas simpatías, cuya causa es fácil de encontrar, conociendo el origen y la historia de mi pueblo.

Ya que no fuese mi afición á los estudios históricos, que, como fuente de saludable enseñanza para pueblos ó individuos, tengo en muy alta valía, moveríanme á elegir el asunto indicado para tema de este mi discurso, las circunstancias por que actualmente atraviesa la Rumanía, la atención con que muchos españoles empiezan a mirar los asuntos de aquel pueblo, que no por hallarse enclavado en tierras lejanas deja de ser hermano de España, y los juicios, muchas veces favorables á los rumanos, otras inexactos, que á la prensa suelen merecer los sucesos que á la sazón tienen lugar en la antigua Dacia [...]

Si disertando sobre la historia de la Rumanía, fuérame dado despertar ó avivar entre algunos españoles la afición, que ya muchos tienen, hácia el estudio de mi pueblo, yo habría conseguido un gran triunfo, siendo, como es, uno de mis mayores deseos, que aquella afición se generalice en esta que puedo considerar como mi segunda patria, para que los vínculos de union entre ella y la Rumanía se afiancen cada vez más, y sean mayores las muestras de recíproco cariño que se den estos dos pueblos hermanos.»¹⁵

El discurso se divide en tres partes: «Dacia y su conquista y la colonización por el emperador Trajano» (pp. 10-26), «La nacionalidad rumana, su desarrollo y vicisitudes» (pp. 26-55) y «Regeneración y reconstitución de la Rumanía» (pp. 56-77). Estas tres partes se subdividen a su vez respectivamente en tres, siete y dos apartados, y están precedidas de una «Noticia geográfica» (pp. 7-9) en la que se incluye el epígrafe «Por qué la historia de la Rumanía carece de la época fabulosa», y de una «Conclusión» (pp. 78-81), que se cierra con la fórmula «He dicho» y se data en «Madrid, 15 de Junio de 1868», aunque hemos visto que la investidura de licenciado se produjo el 31 de julio de 1868.

Filosofía y Letras // Madrid / Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra / calle del Duque de Osuna, número 3. / 1868».

¹⁴ Uscătescu, *Relaciones culturales...*, p. 62; especial atención dedica al trabajo en las pp. 63-64.

¹⁵ A. Vizanti, *Breve Noticia...*, pp. 5-6.

El librito se cierra con una «Nota general» (pp. 83-86), en que, entre otras cosas, Vizanti explica por qué usa los términos «Rumanos, Rumanía» y no «Romanos, Romanía» ni «válacos».

No hay noticias archivísticas sobre la ulterior presencia de Andrei Vizanti en Madrid, por tanto, más allá del verano de 1868, por lo que no nos consta si aún residía en la Corte, como él mismo escribe, en el momento de estallar «La Gloriosa» en septiembre de 1868.